



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA DE PAOYHAN
Título Habilitante:	16-CON/P-MAD-A-037-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / PADRE MARQUEZ
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	127-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPU
Inicio de vigencia del Plan:	22/08/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	35343.37
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RUIZ FERNANDEZ HENRY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio: 17/05/2015, Término: 22/05/2015****Nro Res. Inicio PAU:** 588-2015-OSINFOR-DSPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 704-2015-OSINFOR-DSPAFFS**Nro Resolución TFFS:** 032-2016-OSINFOR-TFFS

Multas Determinadas: 87.22U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		820.933	317.699	308.379	97,1%	37,6%
2	<i>Chorisia sp.</i> Lupuna		1909.53	560.215	560.215	100%	29,3%
3	<i>Copaifera sp.</i> Copaiba		1622.78	589.117	589.117	100%	36,3%
4	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		1641.55	755.633	755.966	100%	46,1%

Fuente: Resolución N° 704-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 09:13:29

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

